Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAMBROCA

El pleno del Ayuntamiento de Nambroca, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto área de gasto de acuerdo al siguiente detalle:

Aplicac Ptaria	Denominación	Aumento (Euros)	Disminución (Euros)
934.311	Gastos De formalización de aval	550,00	0,00
320.48004	Ayudas para material escolar	0,00	550,00
920.12000	Sueldos grupo A1	500,00	0,00
320.48004	Ayudas para material escolar	0,00	500,00
Totales		**1.050,00**	**1.050,00**

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Nambroca 9 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Víctor Botica García.

N.º I.-6489

Código de verificación: **2016.00006489**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**